



**Ministerio Público Fiscal**

**FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**IPP INICIADAS POR  
BIEN JURÍDICO PROTEGIDO**

**TOTAL PROVINCIAL**

**AÑO 2019**

FUENTE: SIMP

**Departamento de Estadísticas**

**Procuración General**

## Aspectos metodológicos

La información estadística publicada a continuación representa la cantidad de investigaciones penales preparatorias (en adelante, IPP) iniciadas por bien jurídico protegido durante el 2019 en el Fuero Criminal y Correccional, no incluyéndose las investigaciones penales de competencia del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, las que se informan por separado.

La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos o bien, por la afectación de bienes jurídicos esenciales. Se tomó como fecha de corte estadístico el 14 de enero de 2020.

A partir de 2019, debido a su incidencia numérica, los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría "Otros delitos contra las personas"; el de abuso sexual simple, en "Otros delitos contra la integridad sexual"; los de portación y tenencia de arma de fuego, en "Otros delitos contra la seguridad pública" y el de desobediencia, en "Otros delitos contra la administración pública", se presentan desagregados. Por tanto, las categorías "Otros delitos contra..." mencionados *ut supra* no son comparables con los años previos.

Las IPP comprenden todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

A los efectos de la confección de la presente, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

Esta presentación se ajusta al ordenamiento de las tipificaciones establecido por el Código Penal.

En julio de 2017, entró en vigencia la aplicación móvil -Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (en adelante, MSBA)- que permite al ciudadano denunciar determinados hechos. A diciembre de 2017 estaban habilitadas las categorías de robo/hurto, narcotráfico y corrupción/abuso policial. En 2018 se agregaron las siguientes categorías: juego clandestino/apuestas ilegales, violencia familiar o de género (enero), robo de celular y cuatrero (noviembre) y delitos contra la integridad sexual (diciembre). Y en 2019 se sumaron, daño (junio) y picadas (diciembre). Su implementación derivó en el dictado de la Resolución PG 416/17, que en su art.1 dispone que cada denuncia o reporte recibido en el mismo, genera automáticamente un nuevo proceso penal, impactando directamente en el SIMP. A su vez, en su art.4 establece que la calificación legal que asigne el Sistema del MSBA es orientativa, quedando a criterio de los agentes fiscales la determinación del delito.

Por consiguiente, las IPP originadas en este Sistema con delito aún no tipificado por el Fiscal al momento de la extracción de los datos se informan en la categoría "Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria".

La información estadística correspondiente al año 2019 que surge del SIMP en relación a las tipificaciones de Homicidio Doloso que se presentan, ha sido rectificadas en base al relevamiento y compulsas específicas de este tipo de expedientes realizado por las fiscalías generales de cada departamento judicial, en el marco de lo dispuesto por la Resolución PG 301/14.

## IPP Iniciadas en la provincia de Buenos Aires

Fuero Criminal y Correccional

Año 2019 - Por Bien Jurídico protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Año 2019		TOTAL	% IPP iniciadas por delito
		Consumado	Tentado		
Delitos contra las personas	Homicidio	618	848	1.466	0,16%
	Homicidio criminis causa	53	97	150	0,02%
	Otros homicidios agravados	147	211	358	0,04%
	Homicidio en ocasión de robo	30	4	34	0,00%
	Homicidio culposo	1.353	-	1.353	0,15%
	Abuso de arma de fuego*			2.532	0,27%
	Lesiones culposas			49.900	5,37%
	Lesiones leves			73.506	7,92%
	Lesiones leves agravadas*			13.236	1,43%
	Otros delitos contra las personas <sup>(1)</sup>			2.971	0,32%
Delitos contra el honor			120	0,01%	
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual simple*			16.412	1,77%
	Abuso sexual con acceso carnal			1.819	0,20%
	Otros delitos contra la integridad sexual*			3.764	0,41%
Delitos contra el estado civil			45	0,00%	
Delitos contra la libertad	Amenazas			110.739	11,93%
	Apremios ilegales y torturas <sup>(2)</sup>			1.890	0,20%
	Otros delitos contra la libertad <sup>(3)</sup>			5.798	0,62%
Delitos contra la propiedad	Daño			30.674	3,30%
	Estafa			13.324	1,44%
	Hurto			90.724	9,77%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			33.531	3,61%
	Otros hurtos agravados			2.615	0,28%
	Robo			114.210	12,30%
	Robo agravado uso de arma			54.289	5,85%
	Otros robos agravados			18.325	1,97%
	Secuestro extorsivo			31	0,00%
	Otros delitos contra la propiedad			15.242	1,64%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N.º 23.737 <sup>(4)</sup>			89.478	9,64%
	Otros delitos contra la salud pública			104	0,01%
	Portación y Tenencia de arma de fuego*			3.353	0,36%
	Otros delitos contra la seguridad pública*			2.273	0,24%
Delitos contra el orden Público			1.422	0,15%	
Delitos contra la Administración Pública	Desobediencia*			22.528	2,43%
	Encubrimiento			7.712	0,83%
	Otros delitos contra la administración pública*			12.701	1,37%
Delitos contra la fe Pública			6.875	0,74%	
Leyes <sup>(5)</sup>			13.967	1,50%	
Otros delitos <sup>(6)</sup>			8.806	0,95%	
Otros <sup>(7)</sup>			90.234	9,72%	
Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria <sup>(8)</sup>			9.939	1,07%	
<b>Total</b>			<b>928.450</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 14/01/2020.

\* A partir de 2019, los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría "Otros delitos contra las personas"; el de abuso sexual simple, en "Otros delitos contra la integridad sexual"; los de portación y tenencia de arma de fuego, en "Otros delitos contra la seguridad pública" y el de desobediencia, en "Otros delitos contra la administración pública", se presentan desagregados. Por tanto, las categorías "Otros delitos contra...", identificadas con asterisco, no son comparables con los años previos.

(1) Incluye 1 IPP por Lesiones graves, referenciada en el Informe de Femicidios y en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos y 1 IPP por Abandono de persona seguido de muerte referenciada en este último.

(2) Incluye 1 IPP por torturas seguidas de muerte referenciada en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos.

(3) Incluye 1 IPP por Sustracción, retención u ocultamiento de persona seguido de muerte referenciada en el Relevamiento de las IPP por Homicidios Dolosos.

(4) Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º 23.737 - Ley de Estupeficientes.

(5) **Leyes:** N.º 13.944; N.º 14.346; N.º 24.270; N.º 25.761; etc.

(6) **Otros delitos:** Posible comisión de delito de acción pública.

(7) **Otros:** Autolesiones; Averiguación de ilícito; Averiguación de paradero; Averiguación de causales de muerte, Suicidio (Incluye 1 IPP referenciada en el Informe de Femicidios y en el Relevamiento de las IPP por Homicidio Doloso), Denuncia; Hallazgos, etc.

(8) **Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria:** Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.

**Nota:** Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.